
 <p>ALCALDÍA MAYOR DE BOGOTÁ D.C. SECRETARÍA DE SALUD</p>	<p>OFICINA DE CONTROL INTERNO SISTEMA INTEGRADO DE GESTIÓN CONTROL DOCUMENTAL INFORME DE AUDITORIA Código: SDS-ESC-FT-003 V.7</p>	<p>Elaborado por: Monica Ulloa M. Revisado por: Olga Lucia Vargas Cobos Aprobado por: Olga Lucia Vargas Cobos</p>	
--	---	---	---

INFORME DE EVALUACION DE CUMPLIMIENTO DE NORMAS EN MATERIA DE DERECHOS DE AUTOR SOBRE SOFTWARE VIGENCIA 2022

OFICINA DE CONTROL INTERNO

AUDITOR:

FRANCISCO JAVIER PINTO
Certificado HSEQ, registro IAC No. GEC68940,
LA ISO27001:2013 registro ERCA No.1001545 y
CISM ISACA No.221867XXX

REVISADO POR:
OLGA LUCIA VARGAS COBOS
JEFE OFICINA DE CONTROL INTERNO

Bogotá, Febrero 2023

SECRETARÍA DISTRITAL DE SALUD





 <p>ALCALDÍA MAYOR DE BOGOTÁ D.C. SECRETARÍA DE SALUD</p>	<p>OFICINA DE CONTROL INTERNO SISTEMA INTEGRADO DE GESTIÓN CONTROL DOCUMENTAL INFORME DE AUDITORIA Código: SDS-ESC-FT-003 V.7</p>	<p>Elaborado por: Monica Ulloa M. Revisado por: Olga Lucia Vargas Cobos Aprobado por: Olga Lucia Vargas Cobos</p>	
--	---	---	---

TABLA DE CONTENIDO

1. INTRODUCCION	3
2. OBJETIVO GENERAL	3
3. OBJETIVOS ESPECIFICOS.....	3
4. ALCANCE	¡Error! Marcador no definido.
5. MARCO LEGAL	4
6. DESARROLLO METODOLOGICO.....	4
6.1 Solicitud y consecución de la información.	4
6.2 Analisis de la información remitida.	5
6.3 Aclaración de dudas e inquietudes sobre la información.....	5
6.4 Consolidacion de resultados.....	6
Anexo 1: Graficos de distribución de equipos SDS.	8
Anexo 2: Información de software instalado.....	9
Anexo 3: Mecanismos de control para instalación de software	16
Anexo 4: Destino final del software dado de baja.....	19
7. CONCLUSION	19
8. RECOMENDACIONES.....	20

 <p>ALCALDÍA MAYOR DE BOGOTÁ D.C. SECRETARÍA DE SALUD</p>	<p>OFICINA DE CONTROL INTERNO SISTEMA INTEGRADO DE GESTIÓN CONTROL DOCUMENTAL INFORME DE AUDITORIA Código: SDS-ESC-FT-003 V.7</p>	<p>Elaborado por: Monica Ulloa M. Revisado por: Olga Lucia Vargas Cobos Aprobado por: Olga Lucia Vargas Cobos</p>	
--	---	---	---

1. INTRODUCCION

De conformidad con las Directivas Presidenciales 01 de 1999 y 02 de 2002, respecto a los derechos de autor, el Consejo Asesor del Gobierno Nacional en Materia de Control Interno expidió la Circular 04 del 22 de diciembre de 2006, mediante la cual solicitó a los Representantes Legales y Jefes de las Oficinas de Control Interno de las entidades u organismos públicos del orden nacional y territorial, la información relacionada con la “*Verificación, recomendaciones y resultados sobre el cumplimiento de las normas en materia de derecho de autor sobre Software*”. En consecuencia, la Dirección Nacional de Derecho de Autor (DNDA) estableció el procedimiento para el recibo, administración y custodia de dicha información y también emitió la Circular 12 del 2 de febrero de 2007 para la verificación, recomendaciones, seguimiento y resultados sobre el cumplimiento de las normas en materia de derecho de autor sobre programas de computador (software). Posteriormente, expidió la Circular 17 del 1° de junio de 2011, por la cual modificó el numeral 2 del título III de la Circular 12 de 2007, donde se aclaran las condiciones para el recibo de la información y establece la obligatoriedad de reportar la información sobre el licenciamiento del software de la entidad del año inmediatamente anterior, a través del aplicativo disponible en la página www.derechodeautor.gov.co, a más tardar el tercer viernes del mes de marzo de cada año.



A fin de presentar el informe correspondiente, la Oficina de Control Interno de la Secretaría Distrital de Salud, realizó la verificación del uso legal de software para la vigencia del año 2022, actividad programada en el Plan Anual de Auditorias del año 2023.

2. OBJETIVO GENERAL

Verificar el cumplimiento de las disposiciones en materia de derecho de autor en la adquisición y uso de programas de computador por parte de la Secretaría Distrital de Salud en la vigencia 2022, en concordancia con la Directiva Presidencial No.002 de 2002 y conforme al procedimiento determinado en la Circular 17 de 2011.

3. OBJETIVOS ESPECIFICOS

- Verificar los mecanismos de protección que se utilizan para controlar de manera permanente la instalación de software legal.
- Verificar en los procesos de Gestión TIC y Gestión de Bienes y Servicios, lo referente a la adquisición y control del software en uso y desuso.
- Consolidar la información suministrada, la cual será remitida a la Dirección Nacional de Derechos de Autor.

 <p>ALCALDÍA MAYOR DE BOGOTÁ D.C. SECRETARÍA DE SALUD</p>	<p>OFICINA DE CONTROL INTERNO SISTEMA INTEGRADO DE GESTIÓN CONTROL DOCUMENTAL INFORME DE AUDITORIA Código: SDS-ESC-FT-003 V.7</p>	<p>Elaborado por: Monica Ulloa M. Revisado por: Olga Lucia Vargas Cobos Aprobado por: Olga Lucia Vargas Cobos</p>	
--	---	---	---

4. ALCANCE

Inventario de equipos, adquisición y uso de programas de computador por parte de la Secretaría Distrital de Salud durante la vigencia año 2022.

5. MARCO LEGAL

- Ley 603 del 2000
- Directiva Presidencial No 001 de 1999
- Directiva Presidencial No 002 de 2002
- Circular 12 de 2007
- Circular 17 de 2011

6. DESARROLLO METODOLOGICO

Se llevaron a cabo los siguientes pasos:

- 1) Solicitud y consecución de la información
 1. Dirección TIC
 2. Subdirección de Bienes y Servicios
- 2) Análisis de la información remitida.
- 3) Aclaración de dudas e inquietudes sobre la información
- 4) Consolidación de resultados
- 5) Generación de informe
- 6) Registrar el informe en el aplicativo



6.1 Solicitud y consecución de la información

La Oficina de Control Interno mediante memorandos dirigidos a la Dirección de TIC y la Subdirección de Bienes y Servicios, solicitó formalmente la información para dar respuesta a las preguntas formuladas del cuestionario diseñado por la Dirección Nacional de Derechos de Autor, una vez obtenida la información por las dependencias consultadas, la Oficina de Control Interno consolida, verifica y da respuesta a través del aplicativo dispuesto para ello.

6.1.1 Solicitud de información a la Dirección de TIC

A fin de contar con la información necesaria para realizar la verificación y validación de la información, la Oficina de Control Interno solicitó formalmente a la Dirección TIC mediante memorando No. 2023IE3209 del 13 de febrero de 2023, con asunto; *“Informe de derechos de autor sobre software”*, la siguiente información:

1. Bases de control de licencias asignadas por cada equipo de cómputo, estaciones de trabajo, portátiles y servidores. (Discriminados por área y el funcionario responsable).
2. Bases de equipos de cómputo en uso (Discriminados por área y funcionario responsable).
3. Top 10 de certificados digitalizados de licenciamiento que soportan el software de mayor uso en la SDS.

 <p>ALCALDÍA MAYOR DE BOGOTÁ D.C. SECRETARÍA DE SALUD</p>	<p>OFICINA DE CONTROL INTERNO SISTEMA INTEGRADO DE GESTIÓN CONTROL DOCUMENTAL INFORME DE AUDITORIA Código: SDS-ESC-FT-003 V.7</p>	<p>Elaborado por: Monica Ulloa M. Revisado por: Olga Lucia Vargas Cobos Aprobado por: Olga Lucia Vargas Cobos</p>	
--	---	---	---

4. Soportes de los mecanismos de control implementados para evitar que los usuarios instalen programas o aplicativos que no cuenten con la licencia respectiva.
5. Soportes que constaten el “destino final” que se le da al software dado de baja en la entidad. (Base de Datos).

6.1.2 Solicitud de información a la Subdirección de Bienes y Servicios

La Oficina de Control Interno solicitó formalmente a la Subdirección de Bienes y Servicios mediante memorando No. 2023IE3211 del 13 de febrero de 2023, con asunto; “*Informe de derechos de autor sobre software*”, la siguiente información:

1. Bases de datos de software (licenciado y no licenciado) con las que cuenta la entidad.
2. Base de datos de equipos y software activos que se encuentran en almacén.
3. Base de datos de equipos y software que se fueron dados de baja durante el año 2022.
4. Bases de equipos de cómputo con los que cuenta la entidad, discriminados por dependencia y funcionario responsable.

6.2 Análisis de la información remitida

Los representantes de la Dirección TIC y la Subdirección de Bienes y Servicios, realizaron el envío de la información solicitada mediante correo, dando respuesta a cada una de las preguntas del formulario del DNDA. El auditor por su parte analiza la información y con ello determina si la información remitida es suficiente y eficaz para dar respuesta a cada una de las preguntas formuladas.

6.3 Aclaración de dudas e inquietudes sobre la información

Una vez recibida la información se procede a verificar las respuestas obtenidas a cada una de las preguntas formuladas, la información aprobada será registrada en el formulario dispuesto por la Dirección Nacional de Derecho de Autor (DNDA) por medio de la interfaz WEB. Para el caso se solicitó mediante correo las aclaraciones respectivas y se solicitó información adicional para soportar el informe final.

6.4 Consolidación de resultados

De acuerdo a la formulación de preguntas realizadas por la Dirección Nacional de Derechos de Autor (DNDA), las respuestas obtenidas son los siguientes:

Preguntas	Respuesta Simple	Respuesta detallada														
<p>1. ¿Con cuántos equipos cuenta la entidad?</p>	<p>La entidad cuenta con: 2519 equipos de cómputo distribuidos de la siguiente forma:</p> <table border="1"> <tr> <td>1. PORTATILES: 301</td> </tr> <tr> <td>2. ESCRITORIO: 1922</td> </tr> <tr> <td>- TODO EN UNO: 736</td> </tr> <tr> <td>- CPU: 1169</td> </tr> <tr> <td>- DESKTOP: 14</td> </tr> <tr> <td>- PC: 3</td> </tr> <tr> <td>3. SERVIDORES FÍSICOS: 52</td> </tr> <tr> <td>4. FIREWALLS: 4</td> </tr> <tr> <td>5. EQUIPOS: 70</td> </tr> <tr> <td>6. ROUTERS: 6</td> </tr> <tr> <td>7. SWITCHES: 141</td> </tr> <tr> <td>8. STORAGE: 2</td> </tr> <tr> <td>9. TERMINALES: 19</td> </tr> <tr> <td>10. BALANCEADORES: 2</td> </tr> </table>	1. PORTATILES: 301	2. ESCRITORIO: 1922	- TODO EN UNO: 736	- CPU: 1169	- DESKTOP: 14	- PC: 3	3. SERVIDORES FÍSICOS: 52	4. FIREWALLS: 4	5. EQUIPOS: 70	6. ROUTERS: 6	7. SWITCHES: 141	8. STORAGE: 2	9. TERMINALES: 19	10. BALANCEADORES: 2	<p>Se consultó el inventario de equipos suministrado por el referente de la Subdirección de Bienes y Servicios, dicho archivo permite clasificar los diferentes tipos de equipos con los que cuenta la entidad, sin embargo para efectos del ejercicio se tuvo en cuenta los equipos de cómputo como son: Equipos de escritorio, All in one, desktop, CPU y PC, portátiles, además de los equipos que permiten la comunicación entre ellos como son servidores físicos, routers, switches y firewalls. Dichos equipos son utilizados por cada uno de los funcionarios para la prestación de servicios en la entidad. Todos los equipos especificados, requieren de software licenciado, ya sea sistemas operativos y software multipropósito.</p> <p>Como resultado de la consolidación, se obtiene el total de equipos el cual será reportado a la Dirección Nacional de Derecho de Autor (DNDA).</p> <p>Nota: Los resultados obtenidos son soportados mediante los archivos presentados por el referente de BYS denominado:</p> <ul style="list-style-type: none"> • INVENTARIO BIENES EN SERVICIO.xlsx. <p>Ver anexo 1 – Gráficos de distribución de equipos SDS</p>
1. PORTATILES: 301																
2. ESCRITORIO: 1922																
- TODO EN UNO: 736																
- CPU: 1169																
- DESKTOP: 14																
- PC: 3																
3. SERVIDORES FÍSICOS: 52																
4. FIREWALLS: 4																
5. EQUIPOS: 70																
6. ROUTERS: 6																
7. SWITCHES: 141																
8. STORAGE: 2																
9. TERMINALES: 19																
10. BALANCEADORES: 2																

Preguntas	Respuesta Simple	Respuesta detallada
<p>2. ¿El software instalado en estos equipos se encuentra debidamente licenciado?</p>	<p>SI</p>	<p>Todo software multipropósito utilizado en la entidad para los diferentes equipos de cómputo o sistemas se encuentra debidamente licenciado, para lo cual se presenta a nivel de tabla el TOP20 de licencias de software con mayor número de licencias. Para efectos de comprobación se anexan algunos soportes de certificados.</p> <p>La información suministrada fue la siguiente:</p> <ol style="list-style-type: none"> 1. Archivo denominado: Reporte_de_software_Acumulado.xlsx, por medio del cual se especifica el software y la cantidad de licencias en uso. Cantidad de paquetes de software activos: 4812, y cantidad de licencias activas: 80599. 2. Archivo denominado: Reporte SO Servidores.xlsx, contiene la relación de Sistemas Operativos utilizados en los servidores de la entidad los cuales suman: 241 elementos. Es importante señalar que la entidad en varios de sus servidores utiliza Sistemas Operativos con distribuciones Linux los cuales son de uso libre o sin costo. 3. Mediante el archivo denominado: Soporte de Licenciamiento aplicaciones.xlsx, se reporta el consolidado de licencias de Microsoft Office 365 en sus diferentes versiones. Cantidades de licencias reportadas: 2562 <p>Para mayor detalle ver anexo2 información de software instalado.</p>
<p>3. ¿Qué mecanismos de control se han implementado para evitar que los usuarios instalen programas o aplicativos que no cuenten con la licencia respectiva? *</p>		<p>Ver justificación detallada anexo3: Mecanismos de control para instalación de software</p>
<p>4. ¿Cuál es el destino final que se le da al software dado de baja en su entidad? *</p>		<p>Ver justificación detallada anexo4.</p>



Anexo 1: Gráficos de distribución de equipos SDS

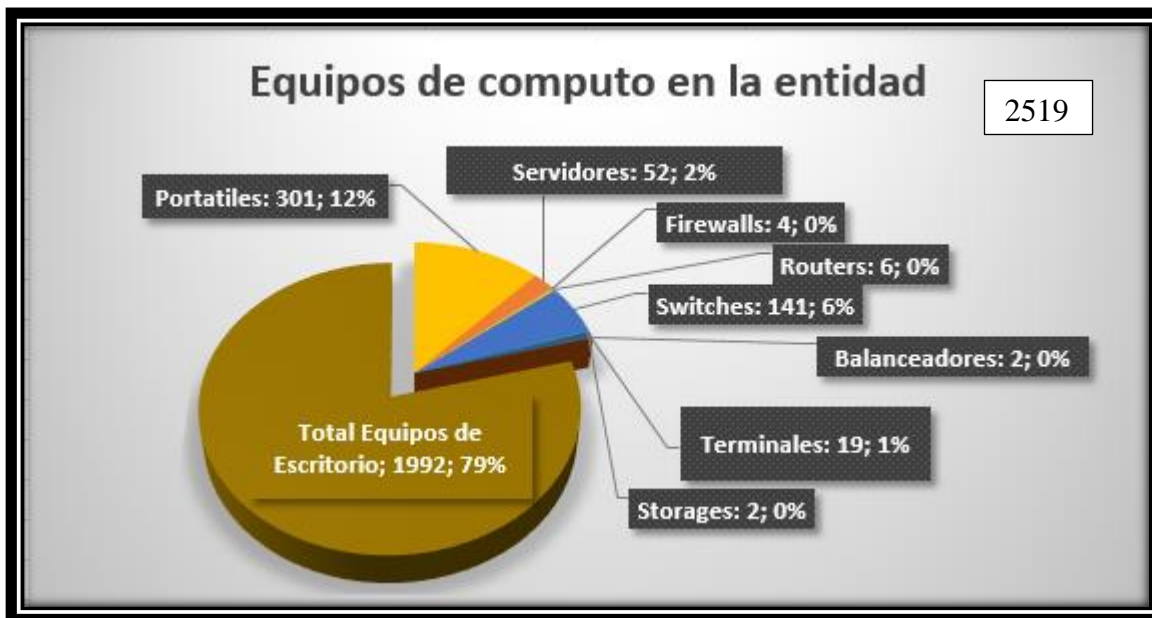


Figura1. Distribución general de equipos de cómputo

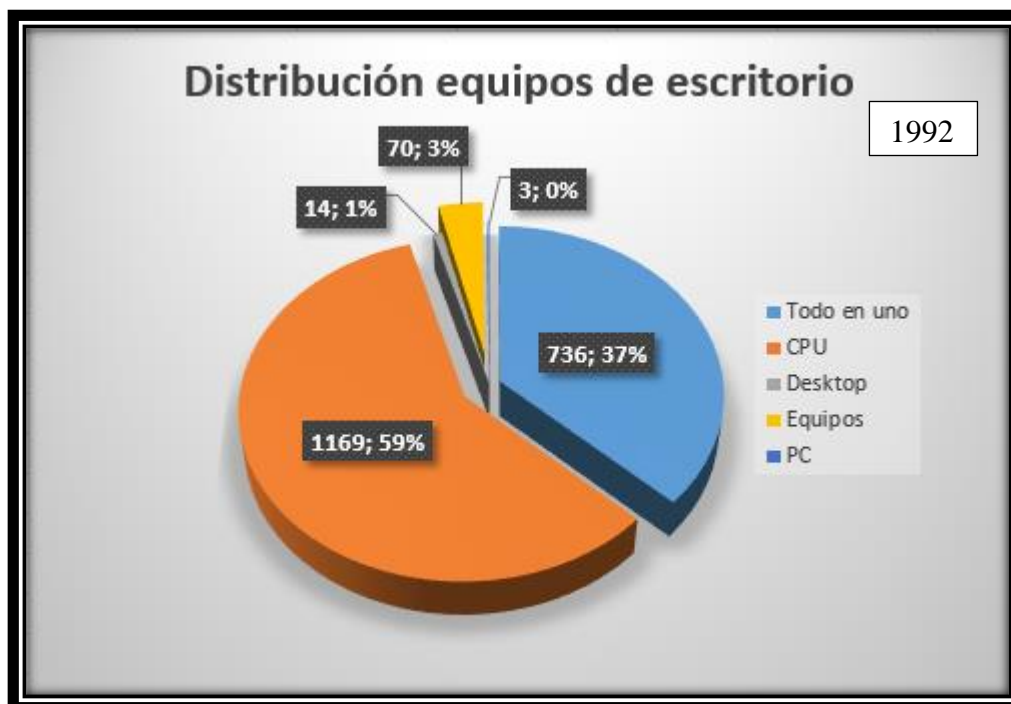


Figura2. Distribución de equipos de escritorio

Anexo 2: información de software instalado

- **TOP20 de paquetes de software y número de licencias activas**

Software	Cantidad
ADOBE REFRESH MANAGER	1574
KASPERSKY ENDPOINT SECURITY PARA WINDOWS	1515
KASPERSKY SECURITY CENTER NETWORK AGENT	1496
ORACLE JINITIATOR 1.3.1.26	1466
MICROSOFT ONEDRIVE	1314
MOZILLA MAINTENANCE SERVICE	1285
MICROSOFT EDGE UPDATE	1079
GOOGLE CHROME	974
MICROSOFT TEAMS	935
7-ZIP 18.01 (X64)	909
WEBVIEW2 RUNTIME DE MICROSOFT EDGE	895
MICROSOFT EDGE	871
CDBURNERP	785
ADOBE ACROBAT (64-BIT)	780
REALTEK HIGH DEFINITION AUDIO DRIVER	757
MICROSOFT OFFICE SHARED MUI (SPANISH) 2016	749
MICROSOFT EXCEL MUI (SPANISH) 2016	746
MICROSOFT GROOVE MUI (SPANISH) 2016	746
MICROSOFT OFFICE OSM MUI (SPANISH) 2016	746
MICROSOFT OFFICE OSM UX MUI (SPANISH) 2016	746

Tabla1. TOP20 de paquetes de software utilizados

- **Top 25 de Sistemas Operativos utilizados en la entidad**

Version de Sistema Operativo	Cantidad
Red Hat Enterprise Linux 7 (64 - bit)	27
Win Server 2012 Standard	20
Win Server 2012R2 Standard	11
Windows Server 2019	11
Windows server 2016 stardart	10
Win Server 2008 R2 Enterprise	9
Apliance Linux	8
Centos 7	8
Win Server 2008 Enterprise	8
Windows 7 32 bit	8
UBuntu 14.04.1 LTS	7
Ubuntu Server 16.04.2 LTS	7
Win Server 2012Datacenter	7
CentOS 8	5
Ubuntu 20	5
Ubuntu Server 18.04	5
Ubuntu server 20.04	5
Win Server 2012 R2 Standard	5
Windows server 2012 R2 stardart	5
Ubuntu 14.04.3 LST	3
Ubuntu 18.04 LTS	3
VMware ESXi, 6.5.0, 10884925	3
VMware ESXi, 6.7.0, 11675023	3
Windows 2016 Standart	3
Windows Server 2019	3

Tabla2. SO Windows y Linux



Productos Office	Nro. licencias
Licencias Office 365 E1	394
Licencias Office 365 E3	1908
Licencias Office 365 E5	260
Exchange Online (plan 2)	300
Project Plan 3	36
Visio Plan 2	5
Power BI Pro	40
	2943

Tabla3. Cantidades de licencias de productos office

De acuerdo al ejercicio, se tomaron algunas muestras de licenciamiento utilizado, para ello a continuación se anexa el soporte que demuestra la legalidad de dicho software.

1. KASPERSKY, se anexa imagen.
2. ARANDA SOFTWARE, se anexa imagen.
3. ARCSERVE BACKUP, se anexa imagen.
4. VISUAL STUDIO, se anexa imagen.
5. MICROSOFT OFFICE 365, se anexa imagen
6. SOFTWARE IBM SPSS, se anexa imagen
7. PRODUCTOS MICROSOFT, se anexa imagen
8. REDHAT LINUX, se anexa imagen



Certificado de licencia

ID de licencia: 30EE-220912-201550-[REDACTED]

Cliente: Fondo Financiero Secretaria Distrital de Salud
Carrera 32 No. 12 - 81, BOGOTA, Distrito Capital de Bogota, Colombia


Nombre del producto	Kaspersky Endpoint Security for Business - Advanced
Localización	Latin America Edición
Volumen de licencia	2600 Usuarios
Descripción de licencia	2600 Nodos
Fecha de licencia	2022-09-12
Tiempo de expiración	2024-09-13 00:00:00 UTC
Tipo de licencia	Renovación
Código de producto	KL4867DAXDR

REVENDEDOR : Infocomunicaciones S.A.S.
Dirección: Autopista Medellín Km 3,5 Costado Sur Vía Siberia Oficina C4/C5. 250010 Bogotá DC Colombia
Contactos de ventas: Autopista Medellín Km 3,5 Costado Sur Vía Siberia Oficina C28. 830.044.415-3 8415237 Bibiana Devia bibiana@infocomunicaciones.net BOGOTA

DISTRIBUIDOR : Nexsys de Colombia S.A.S.
Dirección: Km2 Vía Cota Parque Empresarial Tecnológico Colombia
Contactos de ventas: Tel: 571 - 876 6700
Solicitud de soporte: Tel: 571 - 876 6700

OFICINA LOCAL : Kaspersky Lab Solucoes Seguras Brasil Ltda.
Dirección: City of São Paulo, State of São Paulo, at Avenida Queiroz Filho, 1700, tower A, rooms

Figura3. KASPERSKY ENDPOINT SECURITY FOR BUSINESS



Fondo Financiero Distrital de Salud
ID: 259311

jdrey@saludcapital.gov.co Cerrar sesión

Kaspersky CompanyAccount

Solicitudes

Licencias

Usuarios

Contratos

Crear solicitud

i

Beta Test para Kaspersky Endpoint Security para Windows v.11.6

▼

Licencias Adjuntar licencia: Agregar código Subir archivo

Mostrar licencias: Todas Fecha de caducidad ▼

Kaspersky Endpoint Security for Business - Advanced Latin America Edition.
2500-4999 Node 2 year Renewal License

Archivo llave: 577324E6.key

[Descarga de aplicaciones](#)

Número de elementos: 2600
Número de serie: 30EE-0003F9-577324E6
Número de pedido: 30EE-220912-201550-703-348
Agregada: 16/2/23

Eliminar licencia

12/9/24

Activa

▲

Figura4. KASPERSKY ENDPOINT FOR BUSINESS

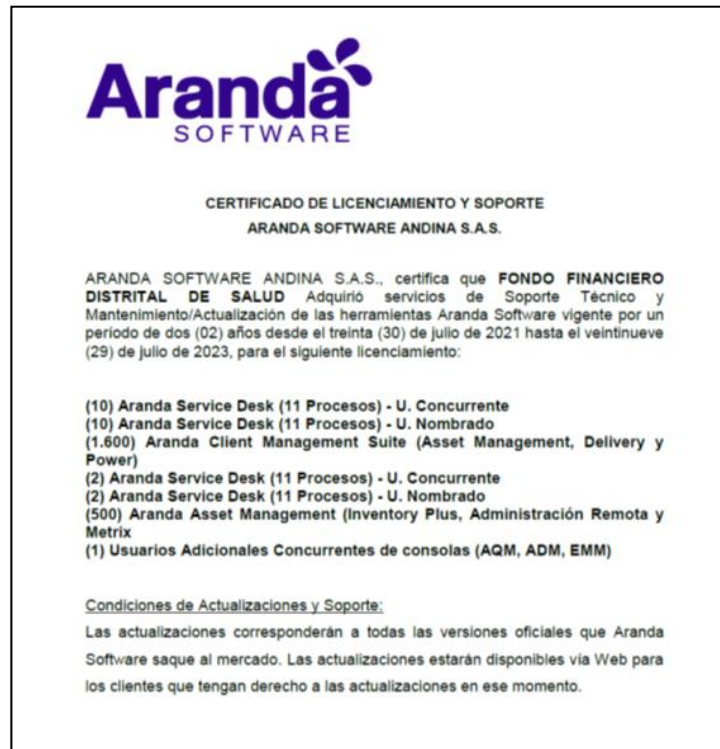


Figura5. Aranda Software



Figura6. ARCSERVE BACKUP

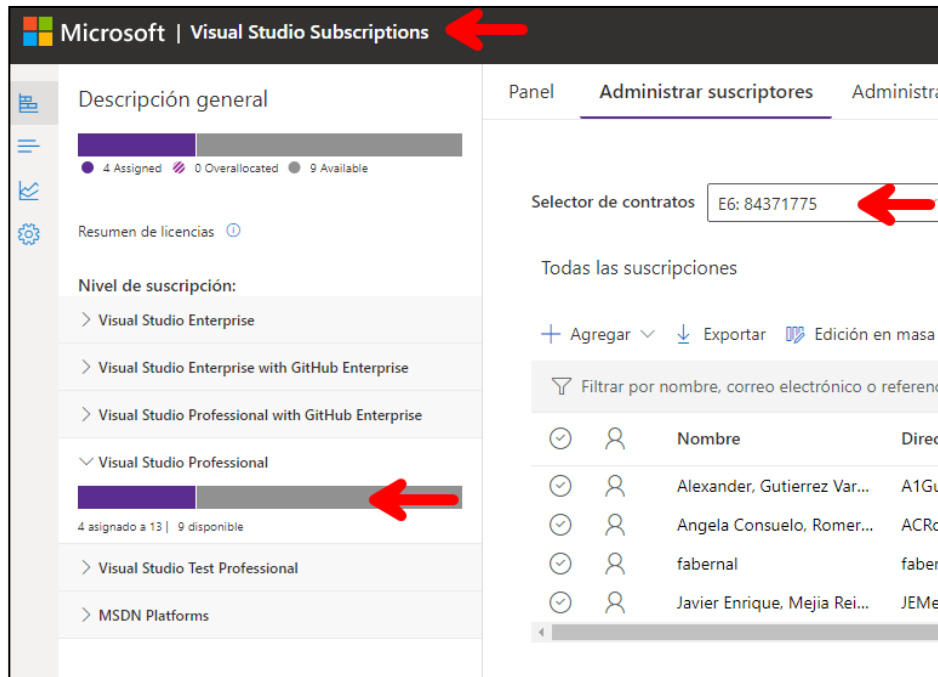
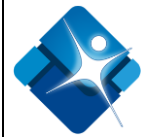


Figura7. Visual Studio














	Office 365 E1	5		389/394	Organization
	Office 365 E3	19		1889/1908	Organization
	Office 365 E5	10		250/260	Organization
	Exchange Online (Plan 2)	0		300/300	Organization
	Project Plan 3	15		21/36	Organization
	Visio Plan 2	3		2/5	Organization
	Power BI Pro	8		32/40	Organization

Figura8. Productos MICROSOFT OFFICE 365

	<p>REMISIÓN</p>	<p>SPF-006 Versión: 3.0 Fecha: 28/03/2022</p>																					
<p>Ciudad: <u>Bogotá</u> Fecha: <u>13 / 01 / 2023</u></p>																							
<p>Señores: FONDO FINANCIERO DISTRITAL DE SALUD Atn. <i>Isabel Mira Rivas</i> Profesional Especializado - Dirección TIC Secretaría Distrital de Salud de Bogotá BI Mira@saludcapital.gov.co Ciudad.</p>																							
<p>SERIE VERSIÓN ANTERIOR: 5727002 SERIE VERSIÓN NUEVA: 5729041</p>																							
<p>Estimado Usuario:</p>																							
<p>Queremos agradecer la confianza brindada al preferirnos como su proveedor de soluciones IBM SPSS, para lo cual nos permitimos enviar códigos de instalación del software IBM SPSS Statistics versión 29.0.</p>																							
<table border="1"> <thead> <tr> <th>USUARIOS</th> <th>PRODUCTO</th> <th>CÓDIGO DE AUTORIZACIÓN</th> </tr> </thead> <tbody> <tr><td>5</td><td>IBM SPSS Statistics Base, Data Preparation, Bootstrapping</td><td>cd2c8c</td></tr> <tr><td>2</td><td>IBM SPSS Custom Tables</td><td>d37385c</td></tr> <tr><td>1</td><td>IBM SPSS Categories</td><td>686806</td></tr> <tr><td>2</td><td>IBM SPSS Forecasting</td><td>6f2a022</td></tr> <tr><td>2</td><td>IBM SPSS Advanced Statistics</td><td>c34706c</td></tr> <tr><td>1</td><td>IBM SPSS Regression</td><td>483e0e3</td></tr> </tbody> </table>	USUARIOS	PRODUCTO	CÓDIGO DE AUTORIZACIÓN	5	IBM SPSS Statistics Base, Data Preparation, Bootstrapping	cd2c8c	2	IBM SPSS Custom Tables	d37385c	1	IBM SPSS Categories	686806	2	IBM SPSS Forecasting	6f2a022	2	IBM SPSS Advanced Statistics	c34706c	1	IBM SPSS Regression	483e0e3		
USUARIOS	PRODUCTO	CÓDIGO DE AUTORIZACIÓN																					
5	IBM SPSS Statistics Base, Data Preparation, Bootstrapping	cd2c8c																					
2	IBM SPSS Custom Tables	d37385c																					
1	IBM SPSS Categories	686806																					
2	IBM SPSS Forecasting	6f2a022																					
2	IBM SPSS Advanced Statistics	c34706c																					
1	IBM SPSS Regression	483e0e3																					
<p>Inicio del Plan Anual de Mantenimiento:</p>	<p>13 / 01 / 2023</p>																						
<p>Vencimiento del Plan Anual de Mantenimiento:</p>	<p>11 / 01 / 2025</p>																						
<p>Tipo de Mantenimiento:</p>	<p>PAM</p>																						
<p>Tipo de Licenciamiento:</p>	<p>Concurrente</p>																						

Figura9. Software IBM SPSS

Microsoft Volume Licensing Service Center						
Home	Licencias	Activación de servicios en línea	Descargas y claves	Software Assurance	Suscripciones	Administración
Detalles de Licencia						
<p>Preguntas más frecuentes sobre el resumen de relación</p>						
<p>Detalles de Open License : 49157879</p> <p>Programa principal : OPEN 69129563ZZG1310</p>		<p>Estado : Expired</p> <p>Fecha de inicio : 2011-10-12</p> <p>Fecha de finalización : 2013-10-31</p>		<p>Organización FONDO FINANCIERO DISTRITAL DE SALUD – SECRETARÍA : DISTRITAL DE SALUD</p> <p>Ubicación : CRA 32 NO. 12-81 PISO 3</p> <p>BOGOTÁ Colombia</p>		
Licencias						
<p>A continuación se muestra la cantidad efectiva de las licencias que tiene derecho a usar por producto y versión para este Licencia ► Descargar toda la información de la licencia</p>						
Grupo de licencias	Familia de productos	Versión	Cantidad real	Cantidad sin resolver	Cantidad de SA activo	
Applications	Office Professional	Plus 2013	41	0	0	
Servers	Exchange Server - Enterprise	2013	2	0	0	
Servers	Exchange Server - Standard	2013	1	0	0	
Servers	Exchange Server Standard CAL - Device CAL	2013	725	0	0	
Servers	SharePoint Server	2013	1	0	0	
Servers	SharePoint Server Enterprise CAL - Device CAL	2013	40	0	0	
Servers	SharePoint Server Standard CAL - Device CAL	2013	40	0	0	
Servers	SQL Server Enterprise Core	2012	12	0	0	
Servers	Windows Server - Standard	2012 R2	26	0	0	

Figura10. Licencias vitalicia productos Microsoft

Red Hat Customer Portal						
Subscription Number	Subscription Name	Contract Number	Quantity	Start Date	End Date	Status
11366806	Red Hat Developer Subscription for Individuals	Not Available	1	2022-06-26	2023-06-26	Active
11799481	Red Hat Enterprise Linux for Virtual Datacenters, Premium	14742782	3	2022-09-30	2023-09-29	Active
11799499	Red Hat Enterprise Linux Server, Premium (Physical or Virtual Nodes)	14742782	3	2022-09-30	2023-09-29	Active
11799503	Red Hat JBoss Enterprise Application Platform, 16-Core Premium	14742782	2	2022-09-30	2023-09-29	Active
10115993	Red Hat Ansible Automation Platform Infrastructure Subscription	Not Available	5	2021-09-29	2023-10-30	Active
11907026	Red Hat Ansible Automation Platform, Premium (100 Managed Nodes)	12800198	1	2022-10-31	2023-10-30	Active
11907028	Red Hat Integration, Standard (2 Cores or 4 vCPUs)	12800198	2	2022-10-31	2023-10-30	Active
11907034	Red Hat OpenShift Data Foundation Advanced, Standard (2 Cores)	12800198	9	2022-10-31	2023-10-30	Active
11907035	Red Hat OpenShift Data Foundation Advanced, Premium (2 Cores)	12800198	13	2022-10-31	2023-10-30	Active
11907038	Red Hat Integration, Premium, (2 Cores or 4 vCPUs)	12800198	3	2022-10-31	2023-10-30	Active
11907039	Red Hat OpenShift Container Platform Standard (2 Cores or 4 vCPUs)	12800198	4	2022-10-31	2023-10-30	Active
11907042	Red Hat Middleware Portfolio, Premium, (2 Cores or 4 vCPUs)	12800198	3	2022-10-31	2023-10-30	Active
11907043	Red Hat Middleware Portfolio, Standard (2 Cores or 4 vCPUs)	12800198	2	2022-10-31	2023-10-30	Active
11907044	Red Hat Runtimes, Premium (2 Cores or 4 vCPUs)	12800198	1	2022-10-31	2023-10-30	Active
11907046	Red Hat OpenShift Container Platform Premium (2 Cores or 4 vCPUs)	12800198	6	2022-10-31	2023-10-30	Active
11907049	Red Hat Runtimes, Standard (2 Cores or 4 vCPUs)	12800198	1	2022-10-31	2023-10-30	Active
9647861	Red Hat Beta Access	Not Available	1	2021-01-30	2023-10-31	Active
11955269	Red Hat OpenShift Broker/Master Infrastructure (2 Cores)	Not Available	4	2022-10-31	2023-10-31	Active
11955279	Red Hat OpenShift Broker/Master Infrastructure (2 Cores)	Not Available	6	2022-10-31	2023-10-31	Active

Figura11. Licencias Productos LINUX

Anexo 3: Mecanismos de control para instalación de software

Con la finalidad de dar cumplimiento a la política de seguridad de la información, todos los funcionarios (planta y contratistas), tienen “Derechos y obligaciones”, *ningún funcionario está autorizado a realizar instalaciones de hardware y/o software sin la autorización de la Dirección TIC*”, por lo anterior, la Dirección TIC tiene implementada una política de dominio que restringe toda instalación de software para usuario general, dicha política solo podrá ser habilitada con un usuario administrador y con la debida autorización de la Dirección TIC.

Se cuenta con diferentes niveles de usuarios de dominio y solo los usuarios administradores poseen privilegios a todo nivel sobre las máquinas, los usuarios administradores son de uso restringido y dispuestos solo por la Dirección TIC; todo usuario del dominio por defecto se le aplica la política denominada GPO_General_users la cual restringe el uso de software.

Justificación técnica de la Política general de usuarios “GPO_General_users”.

La GPO_General_Users, aplica la configuración de directiva de dominio, la cual controla que se ejecute elementos del Panel de control, e incluye agregar o quitar programas sin un usuario administrador. Cabe señalar que los diferentes elementos de configuración del equipo se encuentran ocultos del panel de configuración. Todo equipo conectado a la red está matriculado en el dominio y por ende todo funcionario que haga uso de estos, debe efectuarlo con un usuario de dominio. A continuación, se presentan las imágenes que permiten evidenciar la configuración en los servidores de la entidad con referencia a las políticas de seguridad a nivel de control de acceso lógico.

Política general de usuario

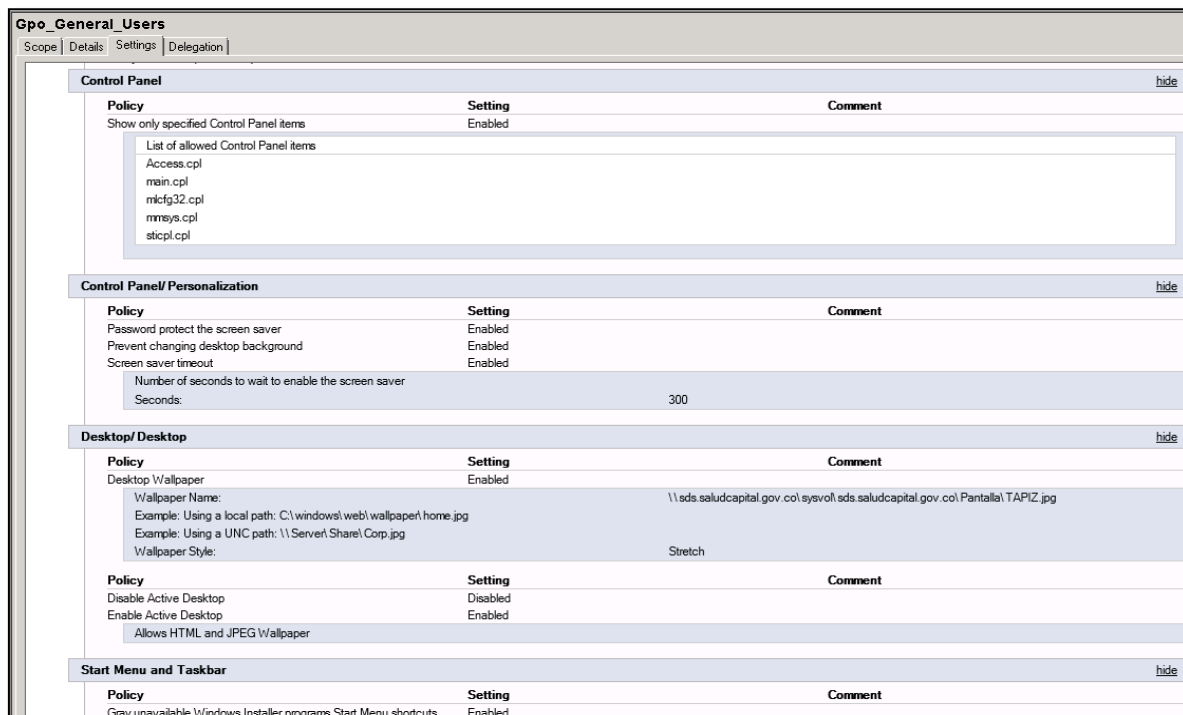


Figura12. Política General

Restricción de panel de control para instalación de programas aplicada a equipo



Figura13. Panel de control

Restricción para la ejecución de programas no autorizados

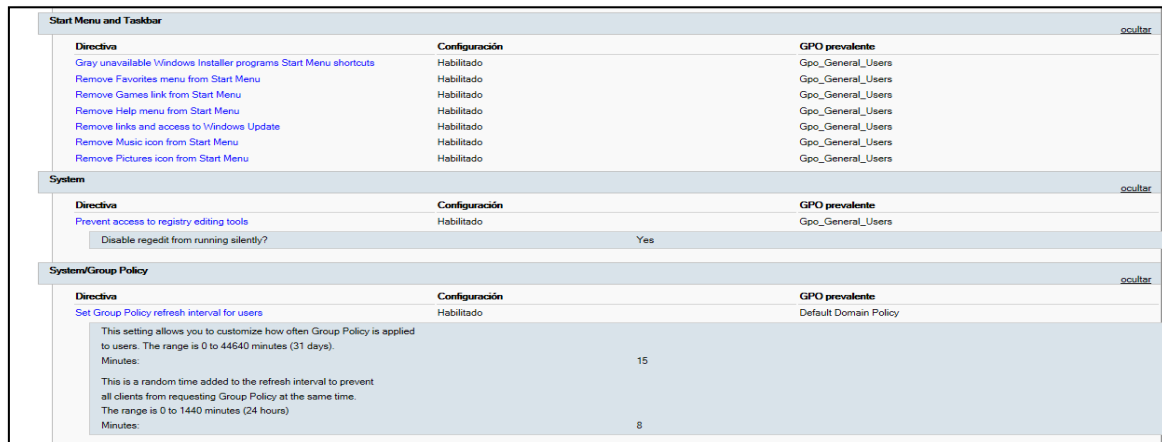


Figura14. Restricciones de instalación

Aspectos adicionales a considerar:

- **Uso de Software libre**

Frente a este aspecto la Dirección TIC acata las disposiciones de la Alta Consejería Distrital TIC, en relación con el uso de software libre establecido en el Acuerdo 279 de 2007, por el cual se dictan los lineamientos para la Política de Promoción y Uso del Software libre en el Sector Central, el Sector Descentralizado y el Sector de las Localidades del Distrito Capital". En el caso de la SDS, ningún software libre, podrá ser instalado en las estaciones de trabajo, toda vez que existe la Política general de usuarios denominada: "GPO_General_users", que impide o restringe dicha instalación.

- **Pruebas de verificación**

La Oficina Control Interno, realizó pruebas de verificación en algunos de los usuarios activos en el directorio activo y logro constatar la efectividad en la aplicabilidad de la

política y del uso de herramientas para el control de instalación de software. Se copia imagen de la verificación.

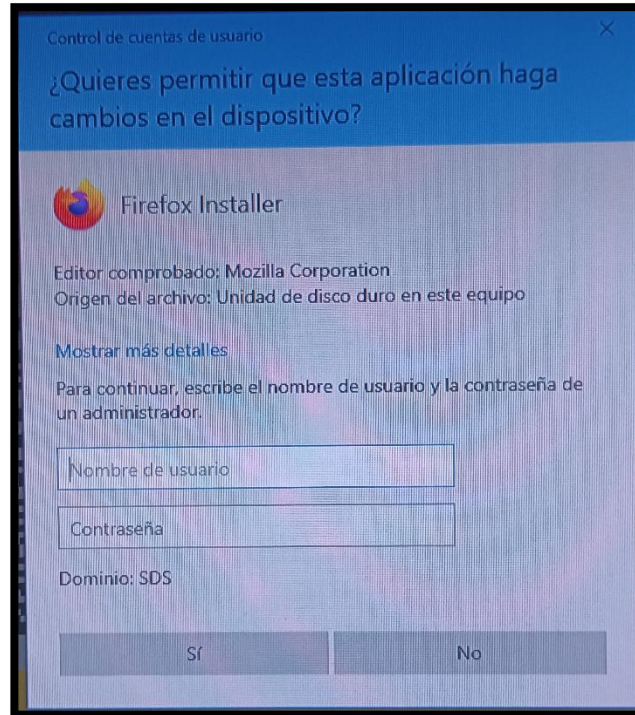


Figura15. Restricción de instalación de Software

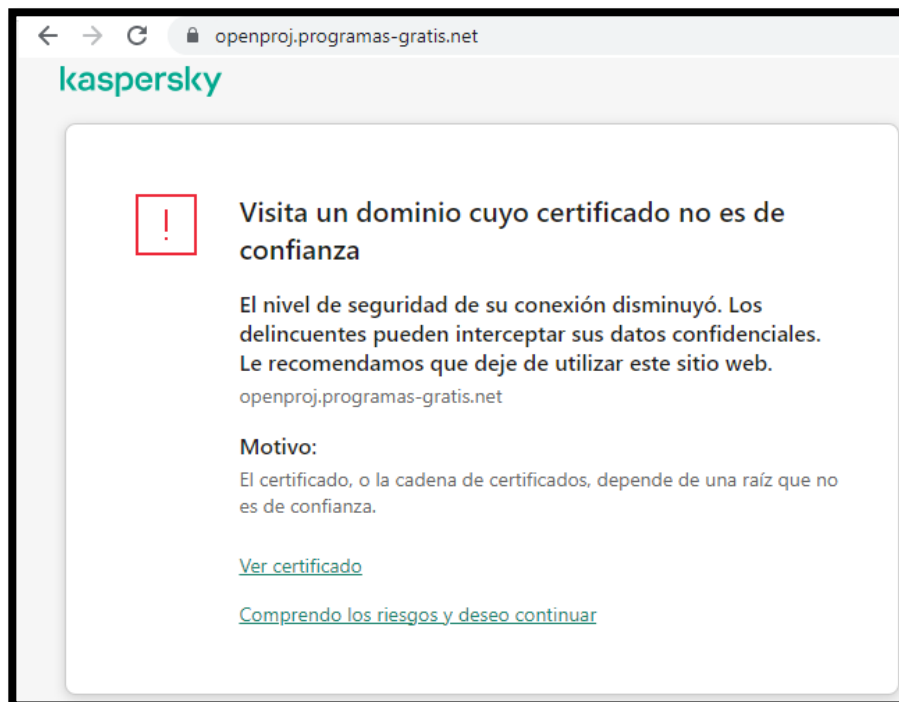




Figura16. Restricción de sitios de confianza para descarga de software

 <p>ALCALDÍA MAYOR DE BOGOTÁ D.C. SECRETARÍA DE SALUD</p>	<p>OFICINA DE CONTROL INTERNO SISTEMA INTEGRADO DE GESTIÓN CONTROL DOCUMENTAL INFORME DE AUDITORIA Código: SDS-ESC-FT-003 V.7</p>	<p>Elaborado por: Monica Ulloa M. Revisado por: Olga Lucia Vargas Cobos Aprobado por: Olga Lucia Vargas Cobos</p>	
--	---	---	---

Anexo 4: Destino final del software dado de baja en la entidad.

Frente al tema se informa que el destino final de los programas de cómputo (software) dados de baja por parte de la entidad depende de las siguientes circunstancias:

1. Por vencimiento del software, se hace la renovación de la licencia para continuar con su funcionamiento.
2. Por obsolescencia, se desinstala de los equipos y se hace uso del nuevo software.
Nota: Para dar obsolescencia al software se debe generar el concepto técnico el cual es realizado por la Dirección TIC.

En el momento que se presente la baja del software, se debe aplicar lo establecido en el instructivo denominado: "MANEJO DE BIENES CUYO DESTINO FINAL SEA LA DESTRUCCIÓN" mediante el CÓDIGO: SDS-BYS-INS-030 y publicado en el aplicativo ISOLUCION, instructivo que tiene como propósito el tratamiento o manejo de los bienes tangibles e intangibles de la entidad cuya acción final es la baja. No obstante, para la vigencia del año 2022, mediante el inventario denominado: BIENES DATOS DE BAJA.xlsx, con corte a 15/02/2023, al consultar no se reportaron activos intangibles (licencias - software), razón por la cual no se obtiene resultados para dicho periodo.

7. CONCLUSIONES

- Con respecto al inventario de software remitido por la Dirección TIC, evidenciamos que todo el software utilizado por la entidad para apoyar cada uno de sus procesos no se encuentra unificado y por consiguiente no es posible identificar todas las licencias activas, así como las licencias que han caducado o expiraron. Identificamos que el licenciamiento se encuentra desagregado en diferentes archivos Excel y correo proporcionados pero no existe un control centralizado y unificado del inventario.
- La Política de Seguridad contempla el componente de "uso de software ilegal", mediante la cual se dan a conocer las consecuencias y el riesgo de hacer uso del mismo, por lo que mediante campañas informativas, se realiza divulgación y concientización de TIPS o recomendaciones hacia todos los funcionarios de la entidad sobre el uso de este tipo de software.
- Para la vigencia del año 2022, mediante el inventario suministrado, no se identificaron bajas de licencias de software.

8. RECOMENDACIONES

- Acción reiterativa de años anteriores: La Dirección TIC debería mantener un inventario general que permita identificar las licencias activas y vencidas para todo el software con el que cuenta la entidad, dicho inventario debe contemplar los siguientes atributos: tipo de licencia adquirida, fecha de inicio, fecha expiración, para cuántos computadores es permitida, el contrato por medio del cual fue adquirida, el proveedor y/o fabricante, entre otros.

Nota final: A fin de presentar el informe final, la Oficina de Control Interno de la Secretaría Distrital de Salud, realizó el diligenciamiento del formulario dispuesto por la Dirección Nacional de Derecho de Autor (DNDA) mediante el enlace: <http://derechodeautor.gov.co:8080/1721> y como soporte del mismo, se anexa a continuación la confirmación del cargue del informe.



<p>Pagina 1</p> <p>MINISTERIO DEL INTERIOR</p> <p>CONFIRMACIÓN PRESENTACIÓN INFORME SOFTWARE LEGAL VIGENCIA 2022</p> <p>Respetado(a) Usuario(a): OLGA LUCIA VARGAS COBOS SECRETARÍA DISTRITAL DE SALUD Bogotá D.C. (Bogotá)</p> <p>Le informamos que luego de verificar en nuestros archivos, se encontró que efectivamente el 27-02-2023 usted remitió ante la Dirección Nacional de Derecho de Autor, con éxito el informe de software legal, con los siguientes datos:</p> <table border="1"> <tr><td>Orden</td><td>Territorial</td></tr> <tr><td>Sector</td><td>Salud</td></tr> <tr><td>Departamento</td><td>Bogotá</td></tr> <tr><td>Municipio</td><td>Bogotá D.C.</td></tr> <tr><td>Entidad</td><td>SECRETARÍA DISTRITAL DE SALUD</td></tr> <tr><td>Nit</td><td>899999061</td></tr> <tr><td>Nombre funcionario</td><td>OLGA LUCIA VARGAS COBOS</td></tr> <tr><td>Dependencia</td><td>OFICINA DE CONTROL INTERNO</td></tr> <tr><td>Cargo</td><td>JEFE OFICINA</td></tr> <tr><td>1. Con cuantos equipos cuenta la entidad</td><td>2519</td></tr> <tr><td>2. El software se encuentra debidamente licenciado?</td><td>Si</td></tr> </table> <p>DNDA promovemos la creación</p> <p>www.derechodeautor.gov.co @derechodeautor #derechodeautor</p> <p>www.igottrastina.gov.co Calle 28 N° 13A - 15 Piso 17 Teléfono (01) 7842220 Línea PDS: 01 8000 10200 info@derechodeautor.gov.co</p>	Orden	Territorial	Sector	Salud	Departamento	Bogotá	Municipio	Bogotá D.C.	Entidad	SECRETARÍA DISTRITAL DE SALUD	Nit	899999061	Nombre funcionario	OLGA LUCIA VARGAS COBOS	Dependencia	OFICINA DE CONTROL INTERNO	Cargo	JEFE OFICINA	1. Con cuantos equipos cuenta la entidad	2519	2. El software se encuentra debidamente licenciado?	Si	<p>Pagina 2</p> <p>MINISTERIO DEL INTERIOR</p> <p>3. ¿Qué mecanismos de control se han implementado para evitar que los usuarios instalen programas o aplicativos que no cuenten con la licencia respectiva?</p> <p>Con la finalidad de dar cumplimiento a la política de seguridad de la información, todos los funcionarios (planta y contratados) tienen "Derechos y obligaciones" que los habilita para esta autorización a realizar instalaciones de hardware y/o software sin la debida autorización de la Dirección TIC, por lo anterior, se cuenta con una política de dominio implementada, que restringe toda instalación de software para usuario general, dicha política solo podrá ser habilitada con un usuario administrador y con la debida autorización de la Dirección TIC. Se cuenta con diferentes niveles de usuarios de dominio y solo los usuarios administradores poseen privilegios a todo nivel sobre las máquinas, los usuarios administradores son de uso restringido y dispuestos solo por la Dirección TIC; todo usuario del dominio por defecto se le aplica la política denominada: GPO General users, la cual restringe el uso de software. Justificación técnica de la Política general de usuarios "GPO General users". La GPO General Users, aplica la configuración de directiva de dominio, la cual controla que se ejecute elementos del Panel de control, e incluye agregar o quitar programas sin un usuario administrador. Cabe señalar que los diferentes elementos de configuración del equipo se encuentran ocultos del panel de configuración, todo equipo conectado a la red está matriculado en el dominio y por consiguiente todo funcionario que haga uso de estos, deberá efectuarlo con un usuario de dominio. Se suministran imágenes que permitan evidenciar la configuración en los servidores de la entidad con referencia a las políticas de seguridad a nivel de control de acceso lógico. Aspectos adicionales a considerar: • Uso de Software libre Frente a este aspecto la Dirección TIC acata las disposiciones de la Alta Consejería Distrital TIC, en relación con el uso de software libre establecido en el Acuerdo 279 de 2007, por el cual se dictan los lineamientos para la Política de Promoción y Uso del Software libre en el Sector Central, el Sector Descentralizado y el Sector de las localidades del Distrito Capital). En el caso de la SDS, ningún software libre, podrá ser instalado en las estaciones de trabajo, toda vez que existe la Política general de usuarios denominada: "GPO General users", que impide o restringe dicha instalación. • Pruebas de verificación La Oficina Control Interno, realizó pruebas de verificación en algunos de los usuarios activos en el directorio activo y logro constatar la efectividad en la aplicabilidad de la política y del uso de herramientas para el control de instalación de software.</p> <p>DNDA promovemos la creación</p> <p>www.derechodeautor.gov.co @derechodeautor #derechodeautor</p> <p>www.igottrastina.gov.co Calle 28 N° 13A - 15 Piso 17 Teléfono (01) 7842220 Línea PDS: 01 8000 10200 info@derechodeautor.gov.co</p>
Orden	Territorial																						
Sector	Salud																						
Departamento	Bogotá																						
Municipio	Bogotá D.C.																						
Entidad	SECRETARÍA DISTRITAL DE SALUD																						
Nit	899999061																						
Nombre funcionario	OLGA LUCIA VARGAS COBOS																						
Dependencia	OFICINA DE CONTROL INTERNO																						
Cargo	JEFE OFICINA																						
1. Con cuantos equipos cuenta la entidad	2519																						
2. El software se encuentra debidamente licenciado?	Si																						



<p>MINISTERIO DEL INTERIOR</p> <p>4. ¿Cuál es el destino final que se le da al software dado de baja en su entidad?</p>	<p> Frente al tema se informa que el destino final de los programas de cómputo (software) dados de baja por parte de la entidad se da en las siguientes circunstancias: 1. Cumplimiento del software, se hace la renovación de la licencia para continuar con su funcionamiento. 2. Por obsolescencia, se desinstala de los equipos y se hace uso del nuevo software. Nota: Para dar obsolescencia al software se debe generar el concepto técnico el cual es realizado por la Dirección TIC. En el momento que se presente la baja del software, se debe aplicar lo establecido en el instructivo denominado: "MANEJO DE BIENES CUYO DESTINO FINAL SEA LA DESTRUCCIÓN" mediante el CÓDIGO: SDS-BYS-INS-030 y publicado en el aplicativo ISOLUCION, instructivo que tiene como propósito el tratamiento o manejo de los bienes tangibles e intangibles de la entidad cuya acción final es la baja. No obstante, para la vigencia del año 2022, mediante el inventario denominado: BIENES DATOS DE BAJA.xlsx, con corte a 15/02/2023, al consultar no se reportaron activos intangibles (licencias - software), razón por la cual no se obtiene resultados para dicho periodo.</p>
---	---

Cualquier otra inquietud estaremos atentos a responderla a través del número telefónico (571) 7868220 ext. 1114, o al correo electrónico info@derechodeautor.gov.co

Se ha enviado una copia al correo registrado: olvargas@saludcapital.gov.co

Acorde a lo anterior, se da cumplimiento al requerimiento del DNDA.

NOMBRES Y APELLIDOS Y FIRMA (S) DE AUDITOR.


FRANCISCO JAVIER PINTO GONZALEZ

APRUEBA JEFE OFICINA DE CONTROL INTERNO,


OLGA LUCIA VARGAS COBOS